DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 19 de junio de 2009 | NÚM. 7

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.ª CONCEPCIÓN MATEO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para informar sobre el seguimiento y evaluación del PAAIN.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de configuración y definición del convenio de captación de EITB en Navarra se respete la libertad de expresión en todos los ámbitos, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para informar sobre el seguimiento y evaluación del PAAIN (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

Seguidamente interviene el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno (Sr. Catalán Higueras) (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Pérez Irazabal y los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responden, conjuntamente, el Consejero y la Coordinadora de la Oficina de Atención a la Inmigración, señora Vicente Goicoechea (Pág. 13).

Interviene la señora Pérez Irazabal, a quien responde la Coordinadora de la Oficina de Atención a la Inmigración (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de configuración y definición del convenio de captación de EITB en Navarra se respete la libertad de expresión en todos los ámbitos, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 19).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 19).

En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver, Caro Sádaba y Burguete Torres. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 20).

Se rechaza la moción (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno para informar sobre el seguimiento y evaluación del PAAIN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Buenos días, señorías. Damos comienzo a la Comisión con dos puntos en el orden del día. Nos acompaña el Consejero, el señor Alberto Catalán; su Jefe de Gabinete, el señor de la Merced; la coordinadora de la Oficina de Atención a la Inmigración, la señora Vicente; y la Jefa de Sección Milagros Urzainqui. Les damos a todos la bienvenida a esta Comisión. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo Nafarroa Bai, que quiere conocer la información sobre el seguimiento y evaluación del PAAIN. Cuando quiera, tiene usted la palabra, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Bienvenidos, señor Consejero y equipo que le acompaña. Quiero contextualizar el porqué de esta petición. La gestión del PAAIN es una de las acciones que la Oficina de la Atención a la Inmigración lleva a cabo, ya sé que no es la única, y, de hecho, en la página 319 de la memoria de los presupuestos del año pasado decía: La Oficina de la Atención a la Inmigración se puso en marcha mediante el decreto foral tal y tal, si bien inicialmente estaba adscrita al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, creándose para llevar a cabo la tarea de impulsar y coordinar las políticas públicas e iniciativas privadas de atención a la inmigración con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas inmigrantes, favoreciendo su integración social, línea de trabajo que va a ser reforzada este año 2009 con la gestión del PAAIN. Entonces, dado que parece ser que va a tener una especial incidencia o se va a reforzar de alguna manera la gestión del PAAIN, queríamos saber qué y cómo estaba. De hecho, antes quería comentar que hablo del PAAIN por recoger, porque el título es muy largo, y cuando me preguntaban: pero ¿qué es el PAAIN?, yo también recortaba y decía: pues el Plan de Acogida y Atención al Inmigrante, y no es Plan de Acogida y Atención al Inmigrante, sino Plan de Acción. Entonces, si no estoy equivocada, por la información que pedí hace un tiempo, hay que decir que en estos momentos en Navarra no hay un plan concreto de integración social de la población inmigrante,*

puesto que el que había fue aprobado en 2001, el Parlamento lo ratificó en 2002 y su actuación caducaba en 2006, eso es lo que yo tengo. De hecho, en la información decían que con carácter previo a una propuesta de un nuevo plan, el Gobierno de Navarra estaba llevando a cabo la evaluación de ese plan, encargo que se había realizado a la Universidad Pública de Navarra. Entonces, lo que tengo que decir es que no es un plan de acogida sino que es un plan de acción que está dentro del acuerdo o convenio firmado ya en 2005, si no recuerdo mal, que se ha ido prorrogando año a año, siendo firmado ahora por el Departamento de Relaciones Institucionales. El plan viene exigido en esa prórroga y sigue las líneas, los ejes de acción, que tiene que seguir, y una de las últimas cosas que se exigen de ese plan es que haya un seguimiento y una evaluación del mismo. De hecho, en estos papeles que tengo sobre el seguimiento y evaluación dice que cada eje ha de tener indicadores cuantitativos y cualitativos de proceso, de resultado y de impacto que permitan su seguimiento y también que permitan evaluar su eficiencia, y eso es lo que me gustaría que pudiéramos ver hoy, cuál es el seguimiento, cuál es la incidencia y cuál es la eficiencia de este plan.

Y, para acabar, como se ha hablado de integración y esta semana hemos tenido tres comisiones en las que hemos hablado de integración, este plan da una definición o, bueno, una concepción de integración que me gustaría dejar como última frase, porque es muy bonita y porque creo que todos estaremos de acuerdo con la misma: concepción de la integración como un proceso de adaptación mutua y que afecta a toda la sociedad. Y así vinculamos un poco todas las ideas que fueron saliendo el otro día. Nada más, muchas gracias y quedo a la espera de las explicaciones que nos den.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Gracias, señora Pérez. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Comprenderán que mis primeras palabras sean de condena del vil atentado que se ha producido hoy en una localidad vizcaína, Arrigorriaga, en el que ha sido asesinado, según parece por todas las informaciones, un inspector de la Policía Nacional. En nombre del Gobierno de Navarra, y estoy seguro de que en el de todos ustedes también, quiero manifestar una vez más la condena de este nuevo atentado de la banda terrorista ETA. También permítanme que manifieste la solidaridad, el apoyo y el cariño del Gobierno de Navarra hacia la víctima y de manera especial hacia su familia, que es realmente la pagana de este atentado de esta mañana, y junto a ello también quiero manifestar el compromiso de seguir combatiendo con la fuerza de la ley, con el trabajo y el esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las que les debemos también agradecer su labor, su esmero, su esfuerzo, su trabajo, como digo, para acabar con esta lacra social que representa el terrorismo de ETA. Estoy seguro de que todas las formaciones políticas vamos a reafirmarnos en estas condenas, pero esperamos que las mismas, porque así nos lo está demandando la sociedad navarra, sean unas condenas sinceras y, sobre todo, de compromiso a la hora de combatir con todos los medios a nuestro alcance y que estén salvaguardados en el Estado de Derecho el terrorismo de la banda terrorista ETA. Basta ya en pleno siglo XXI de tanta sinrazón, de tanto asesinato y de tanta sangre. Creo, sinceramente, que la Comunidad Foral de Navarra tiene mucho que decir y que hacer a la hora no solo de condenar sino de comprometerse, con todas nuestras medidas y, como digo, siempre dentro del respeto a la legalidad, a acabar con ETA.*

Comparezco esta mañana, señorías, ante esta Comisión de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno de Navarra para exponerles, a iniciativa del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, la evaluación que desde el departamento se ha realizado de la aplicación del Plan de Acción para la Acogida e Integración de la Población Inmigrante en Navarra, PAAIN, como decía la señora Pérez, –por lo tanto, plan de acción sí, plan de acogida también–, fundamentalmente en lo que se refiere al año 2008 y el seguimiento de las acciones complementadas en este plan para el año 2009.

Como ha dicho la Presidenta de esta Comisión me acompañan esta mañana María Jesús Vicente, que es la coordinadora responsable de la Oficina de Atención a la Inmigración del Gobierno de Navarra, y Milagros Urzainqui, Jefa de la Sección de Gestión y Coordinación de Programas de esta oficina.

Como todos ustedes saben, y a ello hacía referencia la propia portavoz de Nafarroa Bai, este plan es el instrumento de colaboración y coordinación para el desarrollo de las políticas públicas que en materia de inmigración realiza el Gobierno de Navarra y también el Gobierno de España. Unas políticas que deben estar basadas en el consenso y la cooperación con el resto de comunidades autónomas españolas. Sin embargo, el PAAIN no es solamente el resultado del acuerdo y la colaboración en materia de inmigración entre dos Administraciones Públicas, como me estaba refiriendo, el Gobierno de España y el Gobierno de la Comunidad Foral, sino que es, además, la expresión de una determinada manera de entender y también de comprender el fenómeno de la inmigración en el contexto de la coyuntura internacional en la que nos encontramos, y dentro de una

visión de futuro que me gustaría compartir a lo largo de estos minutos con todos ustedes.

Como saben también sus señorías, Navarra ha sido en otros momentos de la historia un pueblo emigrante, generalmente, y eso hay que reconocerlo, bien recibido en los países de destino. Esta circunstancia, permítanme que al menos así lo considere este Consejero, ha contribuido a que nuestra Comunidad, como muestra de reciprocidad y también de agradecimiento, haya sido ejemplo de solidaridad en la acogida de los inmigrantes en esta última década y también de eficacia y eficiencia en la gestión de las oportunidades que el fenómeno migratorio ha ofrecido a todos. En Navarra también es cierto, y hay que reconocerlo, que no solo hemos recibido y acogido a personas de otros países, sino que también, de manera especial en las últimas décadas, a aquellas otras personas llegadas desde otras comunidades autónomas y regiones españolas que han querido compartir el futuro con nosotros.

En los albores del siglo XXI Navarra es una realidad política e institucional con un amplio bagaje histórico y vital en un mundo globalizado, donde la diversidad cultural y también social enriquece su personalidad y, si me lo permiten también, la renueva. Los nuevos navarros han contribuido a crear riqueza y progreso en Navarra.

Hoy, ante la crisis que atenaza el ritmo de desarrollo de los últimos años, no puede olvidarse su fragilidad y debe sostenerse el esfuerzo en nuestra sociedad para no perder el sentido de justicia social y el espíritu de solidaridad.

Mirando al futuro inmediato, somos conscientes de que el fenómeno migratorio va a perdurar también en Navarra mientras subsistan las grandes diferencias de riqueza y desarrollo que se dan en el mundo, desigualdad que motiva el deseo, como es lógico, de hombres y mujeres de buscar una vida más digna, mientras nuestro mercado de trabajo demande trabajadores para determinadas actividades. Ahora bien, ni Europa ni España ni tampoco Navarra disponen de medios ilimitados para acoger dignamente a todos los inmigrantes que esperan encontrar en nuestra tierra una vida mejor. Sabemos que los flujos migratorios mal controlados perjudican la cohesión social y causan, al igual que la pobreza, sufrimiento humano. La inmigración debe obedecer, por lo tanto, a una doble voluntad, la del inmigrante y la del país de acogida, con un objetivo de beneficio común, permitiendo un trato equitativo de los inmigrantes y la integración armoniosa en su nueva sociedad. España necesita para los próximos años una política migratoria integral, integrada y también sostenible, que el Gobierno de Navarra va a apoyar, para ordenar los flujos migratorios, para luchar contra la inmigración irregular, el tráfico y la trata de seres humanos, y también para vincular la entrada de nuevos inmigrantes a la capacidad de acogida y a las necesidades del mercado de trabajo.

En esa línea, coincidimos plenamente con las directrices y los planteamientos reflejados por el actual Ministro de Trabajo e Inmigración expuestos en la comisión sectorial que se ha creado al efecto y a la que me referiré al final de mi intervención.

El Gobierno de Navarra seguirá, por lo tanto, trabajando desde el compromiso que ha venido manteniendo en los últimos años por la plena integración en la sociedad navarra de quienes llegan de otros lugares con la intención de realizar su proyecto de vida en Navarra. Continuará haciéndolo en un mercado de convivencia real de identidades y culturas diversas, no solo de coexistencia, sin más límites que el respeto a la Constitución y a las leyes.

Asimismo, Navarra seguirá favoreciendo mediante acciones formativas el aprendizaje de la lengua, el conocimiento y el respeto de los valores constitucionales, cómo no, también el respecto de los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres.

Siguiendo con esta reflexión inicial, también les diré, señorías, que para una adecuada planificación de las políticas públicas de atención a la inmigración es imprescindible conocer la dimensión del fenómeno migratorio y analizar el impacto que el mismo tiene sobre la sociedad de acogida, en este caso concreto la sociedad navarra. Esta es una tarea que se lleva a cabo desde la propia Oficina de Atención a la Inmigración a través de su observatorio permanente. El conocimiento y la investigación, por lo tanto, se constituyen así en fundamento y objetivo de nuestra actuación y deben realizarse desde una perspectiva multidimensional para ser comprensibles. Son muchos los elementos que conforman el proyecto migratorio y deben ser tratados de manera integral. Es importante conocer el volumen de personas extranjeras que viven con nosotros, también lo es conocer su procedencia, su situación administrativa o su nivel de formación. Pero no es menos importante acercarse a las razones que les impulsan a emigrar, sus expectativas, su modo de utilizar el sistema sanitario, por ejemplo, o de conocer las dificultades que encuentran sus hijos para adaptarse a su sistema educativo, la posibilidad de analizar el fenómeno migratorio en todas sus dimensiones, incluyendo su evolución en el tiempo nos facilita claves para intervenir posteriormente en las políticas de integración. Podemos acercarnos al conocimiento que las personas inmigradas tienen de nuestro modelo de organización social, detectar también carencias de información y, en consecuencia, podremos planificar aquellas acciones de for-

mación y sensibilización que, sin duda, van a favorecer a una mejor comprensión y convivencia.

Por otra parte, y esto es algo que deberemos tener muy presente, la sociedad de acogida está necesitada de información sobre esta materia, una información veraz, actual y contrastada del fenómeno migratorio. Desde este conocimiento cierto de la realidad, se pretende evitar los perjuicios tan comunes que pueden derivar en otras actitudes más graves como pueden ser el racismo o la xenofobia.

Les diré brevemente y a modo de titulares algunos datos importantes para poder situarnos mejor en esta comparecencia y en esta realidad migratoria, la realidad actual del fenómeno de la inmigración en Navarra, todos ellos extraídos de diversas fuentes y que nos van a permitir situarnos mejor en el tema, como decía, objeto de esta comparecencia. Así, según datos provisionales del padrón a 1 de enero de 2009, el número de personas extranjeras residentes en la Comunidad Foral de Navarra ascendía a 70.149 personas, un 11,1 por ciento de la población total navarra. También les diré que entre los años 1998 y 2000, las tres primeras que tienen a su derecha o a mi izquierda, la proporción de personas extranjeras en Navarra estaba por debajo del porcentaje registrado en España. A partir del año 2001 se puede comprobar cómo se ha ido equiparando este porcentaje de Navarra con el que se estaba dando en el resto de España.

Estos datos nos muestran que Navarra se sitúa en noveno lugar entre las comunidades autónomas en función del porcentaje de población extranjera. Asimismo, este porcentaje de población, y en este caso referido a aquellas personas que no tienen o que están sin permiso de residencia, se ha reducido drásticamente desde el año 2002. En aquel año, el año 2002, como pueden comprobar, afectaba a siete de cada diez personas extranjeras. Hoy, más concretamente según los datos que disponemos de 2006, estaríamos hablando de entorno al 57 por ciento, el 56,54 para ser más exactos.

A 1 de enero de 2009 países como Ecuador, Marruecos, Bulgaria, Portugal y Rumanía son los países con mayor número de personas empadronadas en la Comunidad Foral de Navarra. Entre todas ellas suponen algo más de la mitad de población extranjera.

Es también curioso observar el importante aumento de personas procedentes de Bolivia en cuatro años, con un incremento del 677 por ciento, y de Rumanía, con un 315 por ciento.

Más de la mitad de la población extranjera se concentra en los cinco municipios navarros con más de diez mil habitantes, es decir, Pamplona, Tudela, Barañáin, Burlada y Estella.

También tienen recogido en ese mapa de la Comunidad Foral de Navarra los porcentajes que se dan en este caso por merindades, y pueden comprobar cómo destaca por encima de las demás la Ribera, con un 11,6 por ciento, teniendo en cuenta en que Pamplona y su comarca la presencia o la residencia de extranjeros es del 14 por ciento.

Otro dato también relevante con vistas al futuro es la previsión de Navarra para los próximos años. Hay que fijarse en el saldo migratorio internacional y también en el nacional y con la suma de esos dos saldos se obtiene el final que tienen ustedes ahí debajo en negrita y por años, la previsión desde el año 2008 hasta el año 2017. Ya ven que son unos datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística. Esos datos nos dicen que el saldo migratorio anual dará unas cuatro mil personas desde el año 2009 al año 2017. Esa es la previsión. Les recuerdo que los datos estadísticos que se tenían nos decían que hasta ahora superaban anualmente las ocho mil personas. Por lo tanto, se prevé que sigan llegando personas, pero con menor intensidad.

Disponemos de otros muchos datos que hoy no les voy a citar para no extenderme demasiado, y quiero referirme a que el boletín electrónico Enfoques*, elaborado por la propia oficina y de periodicidad trimestral, ofrece información detallada del volumen y las características de la población inmigrante en Navarra. Otros datos de carácter más cualitativo se recogen en las investigaciones impulsadas en la oficina, como la Encuesta de población inmigrante para el año 2008, un documento extenso y con una información muy detallada de todas aquellas cuestiones que pueden ser de interés para conocer el fenómeno de la inmigración en Navarra. Todos estos documentos, como he dicho, se encuentran a su disposición en la página web del Gobierno de Navarra cuyo dominio les recuerdo que es www.navarra.es.*

También les diré que vamos a hacer una referencia a la aplicación del PAAIN en el año 2008 y 2009, pero también considero conveniente aclararles que la actividad del Gobierno de Navarra y de la propia Oficina de Atención a la Inmigración va mucho más allá de este PAAIN, que, como su nombre indica, recoge las acciones de acogida e integración. Por ejemplo, toda la labor docente, investigadora y de difusión que se lleva a cabo queda excluida de la financiación del PAAIN, pero se hace, en concreto los estudios promovidos desde el observatorio permanente, al que me refería anteriormente, y que en el año 2008 han sido dos: uno sobre la situación de acogida y otro sobre reagrupación familiar.

También en este mismo observatorio se lleva a cabo lo que es la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación, como decía, la encuesta a la población inmigrante del año 2008 o el propio boletín on line Enfoques*.*

Otra importante actividad no vinculada al PAAIN pero que también tiene su repercusión en toda la política de inmigración del Gobierno es la creación de órganos de coordinación y participación en políticas de inmigración, como son la comisión interdepartamental, que viene funcionando desde el inicio de la Oficina de Atención a la Inmigración o la ya inminente aprobación mediante el decreto foral del Consejo Navarro de Inmigración, que contará, como no puede ser de otra manera, con una importante representación de instituciones y organizaciones sociales y también de las personas inmigrantes, que tendrán un papel específico a través de sus asociaciones.

Y es que este Gobierno, señorías, entiende que todos los puntos de vista son necesarios para lograr una política de inmigración eficaz y eficiente que responda a los intereses tanto de las personas inmigradas como de las personas que forman parte de la sociedad de acogida.

Otras acciones no vinculadas a este PAAIN pero que deben ser de su interés son, por ejemplo, la reciente creación de un censo de asociaciones de personas inmigrantes o las becas de formación a estudiantes del módulo de especialización en migraciones incluido en el máster de Bienestar Social Intervención individual, familiar y grupal que lleva a cabo la Universidad Pública de Navarra.

Por último, me parece interesante hacer referencia al servicio que presta la Oficina de Atención a la Inmigración, a las propias embajadas y delegaciones consulares de otros países, facilitando el espacio físico y los medios materiales para el desarrollo de las tareas consulares relacionadas con los trámites administrativos y de atención a sus compatriotas, con lo que, además de las ventajas que ello supone para la propia población inmigrante, que no se tienen que desplazar a sus delegaciones consulares, que pueden estar ubicadas, por ejemplo, en Zaragoza o en Bilbao, incluso Madrid o Barcelona, sino que pueden hacer esas gestiones desde aquí, se consigue un mayor acercamiento entre la población inmigrante y la Administración.

Señorías, en relación con el PAAIN, les diré que en el año 2005 se constituyó a nivel nacional el Fondo de apoyo para la acogida e integración de los inmigrantes como una herramienta de cooperación entre Administraciones con el objeto de dar sensibilidad e incrementar las actuaciones en materia de integración de inmigrantes, aunar esfuerzos financieros y facilitar el intercambio de información y el aprendizaje compartido. Como consecuencia de este planteamiento, la propia Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra suscribieron un acuerdo sobre la elaboración de un plan de acción para la acogida y la integración de los inmigrantes en esta Comunidad Foral.

Cabe mencionar que Navarra está incluida en el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, pero queda excluida del refuerzo educativo, por lo que los planes contemplan actuaciones en once de los doce ejes propuestos. Así, los ejes de actuación de este PAAIN en la Comunidad Foral de Navarra son los referidos a acogida, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, igualdad de trato, mujer, participación, sensibilización y codesarrollo.

Durante los años 2006, 2007 y 2008 se ha dado continuidad a esta colaboración con el propio ministerio mediante la firma de los correspondientes protocolos de prórroga del convenio.

Por otro lado, quiero decirles que en este corto espacio de tiempo se han dado pasos muy importantes en nuestra Comunidad desde el punto de vista de la estructura del Gobierno, de la gestión del PAAIN y de la dotación presupuestaria, que han influido, o al menos así lo consideramos nosotros, sobremanera a la hora de reforzar y situar la política de atención a la inmigración como una de las líneas prioritarias de la acción de gobierno. Me refiero, en primer lugar, a la puesta en marcha en febrero del año 2007 de la Oficina de Atención a la Inmigración como referente institucional para la coordinación de políticas de inmigración a través de la gestión y/o supervisión de todas las actuaciones que se llevan a cabo en esta materia en el ámbito de la competencia de la Comunidad Foral de Navarra, lo que ha facilitado el impulso de programas, la difusión de información, la interacción entre profesionales, asociaciones, etcétera, repercutiendo, si me lo permiten, esta capacidad global de intervención en una mejora sustancial de eficacia y eficiencia en la gestión de recursos. Me refiero también a la integración de la oficina, tras la conformación del actual Gobierno, dentro del Departamento de Relaciones Institucionales con rango de servicio y dependiente directamente del Consejero titular del departamento, siendo esta oficina la responsable de la elaboración o gestión del plan de acción, así como de la puesta en marcha de los mecanismos y dispositivos de seguimiento y de evaluación, entre los que se encuentra la elaboración de una memoria técnica y económica que recoja una descripción detallada de las actuaciones llevadas a cabo a través de este plan. Y me refiero, por último, al hecho de que a partir del año 2008 se dispone por primera vez de un presupuesto específico y diferenciado para los programas de inmigración. En la diapositiva que se proyecta pueden comprobar cuál ha sido la evolución a la hora de conocer las aportaciones del Estado y de la

Comunidad Foral de Navarra para el plan de acción y los porcentajes de su financiación.

A continuación pasaré a detallarles los aspectos más relevantes de la aplicación del PAAIN en el año 2008 en lo que respecta a las actuaciones relacionadas con las entidades locales, con las entidades de iniciativa social y con las asociaciones de personas inmigrantes y otras acciones. Empezaré hablando de las entidades locales. Mención especial le merecen a este Consejero, y así lo quiero dejar de manifiesto en esta comparecencia, las actuaciones realizadas por las entidades locales de Navarra, puesto que no debemos olvidar que es a ellas a las que van destinadas la mayor parte de los recursos del PAAIN. Y es que, como decía, no debemos olvidar que son las entidades locales las que deben afrontar de una manera más directa el fenómeno de la inmigración, pues son las más cercanas a los ciudadanos, como se suele decir, y en este caso es lógico que sean también más cercanas a las demandas y las situaciones de la emigración que se dan en Navarra.

Podríamos afirmar con rotundidad que la cuantía destinada a las entidades sociales en el plan de acción del año 2008 ha sido de 1.442.817 euros, lo que supone más del 90 por ciento de la asignación del Ministerio de Trabajo e Inmigración, siendo Navarra, por cierto, y lo podemos afirmar con rotundidad, y creo que es para estar satisfecho de ello, la única comunidad española que reparte este porcentaje tan alto de la asignación estatal entre las entidades locales.

El instrumento para la distribución de la misma fue la convocatoria de subvenciones, aprobada mediante orden foral e incorporada en su momento al plan de acción. En la citada convocatoria se establecieron las bases referidas a aquellos elementos que garantizan el reparto de la manera más justa y razonable, distribución de la cuantía en los distintos ejes, estableciendo criterios de prioridad entre los mismos y siendo los ejes de infancia y juventud, servicios sociales, sensibilización, participación, igualdad de trato, mujer, salud, empleo, vivienda, codesarrollo y acogida, por este orden, los prioritarios para ser llevados a cabo por las entidades locales.

Otro dato que hay que tener en cuenta es que la asignación de una cantidad para cada entidad local se realiza en función del número de personas extranjeras empadronadas en la misma, también de la presión migratoria en la localidad y también de esta presión respecto a la población en general, y dando también continuidad a las acciones iniciadas en años anteriores en el marco de los respectivos planes de acogida.

Se presentaron a la convocatoria treinta y seis entidades, que eran, fundamentalmente, ayuntamientos, mancomunidades de servicios sociales y agrupaciones intermunicipales de servicios sociales, de las que recibieron subvención treinta y tres, las tres restantes eran Ayuntamientos que presentaban el mismo proyecto que la mancomunidad de la que ellos formaban parte y, por lo tanto, esa acción estaba incluida dentro de la mancomunidad. En todos los casos, la gestión y la ejecución de los programas estaban vinculadas a los servicios sociales de Atención Primaria, con el apoyo de otras instancias que operan en la propia localidad, como pueden ser el coordinador o coordinadora cultural, el agente de desarrollo social, los centros educativos, el centro de salud, organizaciones vecinales, etcétera.

Una novedad con respecto a años anteriores ha sido la no contemplación de acciones de mediación lingüística e intercultural. Solamente se aceptó la que venía desarrollando el Ayuntamiento de Pamplona en el período comprendido entre enero y junio, al ser la mediación lingüística e intercultural una actuación que la Administración foral ha puesto en marcha como servicio para todo el territorio de la Comunidad Foral y de la que, por cierto, les informaré más adelante. Todas las entidades locales, por cierto, fueron informadas de esta situación con el objeto de que sus programaciones se ajustaran a esta circunstancia y, por lo tanto, esta es una medida que ha ido en beneficio de todas las entidades y de todos los sectores navarros, independientemente de los Ayuntamientos que lo solicitasen, como ocurría hasta ahora.

En cuanto a la tipología de las actuaciones, hay que decir que las entidades locales han dado continuidad a las iniciativas llevadas a cabo en años anteriores, incrementándose notablemente las mismas en los ejes de servicios sociales, infancia y juventud y sensibilización. Las nuevas demandas relacionadas con las personas inmigrantes han centrado mucho la actuación en la problemática presente, en la reagrupación de menores y adolescentes a nivel familiar relacional, a nivel escolar, también, cómo no, de ocio y tiempo libre y de integración con carácter general. Más de 66.000 personas inmigrantes y también autóctonos, quiero decir, sociedad de acogida, se han beneficiado en Navarra de todas estas acciones, como se detallan en las tres diapositivas que tienen en este momento. A la hora de abordar el eje de servicios sociales han intervenido 23 entidades locales con 42 personas contratadas que atendieron a 3.635 personas directamente y a 12.900 personas más generales. Lo mismo podríamos ver con los ejes de acogida, de infancia y juventud, de sensibilización, de participación, de empleo, de mujer y también de salud.

En la convocatoria de subvenciones para el reparto de la cuantía destinada a las entidades

locales hay que decir, y eso lo debo reconocer también en esta Comisión, que no estaba prevista la cofinanciación por parte de las entidades locales, sin embargo, y eso es digno de reconocimiento, algunas entidades locales navarras han completado la cantidad asignada por el Gobierno de Navarra, siendo el total de lo complementado por las entidades locales de 564.926,13 euros, lo que representa el 40 por ciento de lo financiado por el ministerio.

En cuanto a los instrumentos de coordinación, se han realizado cinco encuentros distribuidos geográficamente para dar cobertura a todos los municipios y concejos de la Comunidad Foral, todo ello con el objeto de aportar información sobre los criterios y modo de reparto de la asignación económica, intercambiar opiniones y valoraciones sobre las actividades y programas que se vienen realizando y, cómo no, recoger las aportaciones que con carácter general quieran hacerse para mejorar este plan por las entidades.

Una cosa curiosa que les puede interesar es que una novedad de estos encuentros es que la convocatoria ya se hizo de forma conjunta a responsables políticos y también al personal técnico, después de haber observado en experiencias anteriores las dificultades que en ocasiones se podían generar en la transmisión o en la percepción de la información cuando se realizaba a los dos grupos por separado. Simplemente, como digo, es una curiosidad que ha permitido mejorar esta comunicación con las entidades locales.

Además, ha habido una comunicación individualizada de forma permanente, tanto presencial como telefónica y, cómo no, con las nuevas tecnologías vía correo electrónico, con el personal gestor de este tipo de acciones de los distintos servicios sociales, tanto para la coordinación de aspectos técnicos como de aquellos aspectos relacionados con la gestión administrativa y también económica.

Por otro lado, las entidades locales, y estas reflexiones o estas conclusiones han sido fruto de estos encuentros que se han mantenido, han valorado muy positivamente no solo el apoyo económico, que eso también es digno de mencionar, sino también el asesoramiento que se les estaba prestando, y consideran que sin él difícilmente podría intervenirse de la manera que se está haciendo en este ámbito. Consideran también esta intervención muy beneficiosa para la vida de sus municipios, ya que les permite mejorar la acogida e integración de estos nuevos residentes, mejorar también la capacidad de la población autóctona para aceptar a personas y culturas diferentes y, en su caso, prevenir y resolver conflictos relacionados con la interculturalidad, de lo que tampoco estamos exentos.

Como les decía, otra acción que queremos destacar en esta valoración es la puesta en marcha del programa de mediación lingüística e intercultural itinerante para Navarra, todo ello como un programa al alcance de todas las entidades locales y como un servicio especializado y complementario respecto de la intervención de profesionales de distintos ámbito, desde el ámbito social, sanitario, también, cómo no, educativo, jurídico-administrativo y laboral, entre otros. Estos son los ámbitos más importantes y los que se ha comprobado son más demandados no solo por la población inmigrante sino también por las propias entidades, todo ello con el objeto de mejorar la convivencia intercultural desde concepciones de igualdad y de respeto a la diversidad cultural.

Este programa de mediación lingüística intercultural está siendo realizado de forma conjunta por dos entidades con gran experiencia en la materia, como son Comisiones Obreras-Anafe y Cruz Roja Navarra. Anafe presta este servicio en doscientas dieciséis localidades y Cruz Roja Navarra lo hace en cincuenta y seis.

Quiero decir, asimismo, y este es un balance o una evaluación del plan y es algo de lo que también podemos estar orgullosos, que esta actuación es pionera en España, no solo por su extensión geográfica, al extenderse a cualquier localidad navarra, sino también por la amplitud sectorial que abarca, que va, como se apuntaba, desde los servicios sociales a la sanidad, la educación e incluso el asesoramiento jurídico. Por lo tanto, esta actuación pionera, como digo, destaca por su extensión a todas las localidades navarras como también por la amplitud de las cuestiones y de los campos de actuación que abarca. Su mayor valor radica también en la capacidad que tiene en la prevención de conflictos.

En estos cuadros, como ven y como les anunciaba yo anteriormente, se reflejan los datos –les podríamos facilitar una fotocopia– más representativos de esta actividad de mediación intercultural en su primer año de funcionamiento, todo ello les debo recordar que es desde la mitad del año 2008 hasta la primera mitad del año 2009. El número total de intervenciones ha sido de 7.247, resultado de 3.049 procesos de mediación en los que se ha atendido a 1.784 personas inmigrantes.

Respecto a ámbitos de actuación a los que me refería, el resumen que se hace es el vinculado con Comisiones Obreras-Anafe, que, como ven, es prácticamente la zona media-norte de Navarra y el campo de actuación de los cincuenta y seis municipios de Cruz Roja es la parte de Tierra Estella, zona media y ribera de Navarra.

Por llamar un poquito la atención, en los porcentajes que más son solicitados o así se despren-

de de los datos, por ejemplo, en el caso del ámbito de la mediación, cuestiones vinculadas con temas laboral-económico, jurídico-administrativo, que están en el 22 y el 20 por ciento de la cuestión. Tipo de intervención, fundamentalmente con un 33 por ciento y es la información y orientación personalizada. Apoyo lingüístico oral, con un 20 por ciento.

En el caso concreto de la zona media-sur de Navarra lo más demandado es el tema social y sanitario, de manera especial el social con un 34 por ciento, y el apoyo lingüístico oral, en este caso estaríamos hablando de un 32,3 por ciento.

Vinculado a este programa de mediación lingüística y cultural, se encuentra el diseño y puesta en marcha de un sistema informático de gestión que se plantea como una aplicación web desde donde se gestionen todas las demandas de mediación, automatizándose el proceso de confirmación de citas a partir de los datos de la demanda. Esta solicitud se puede solicitar vía web, como les decía, desde cualquier punto de Internet utilizando un sistema de validación de usuarios, permitiéndose únicamente a las personas o entidades con autorización a realizar una demanda de mediación.

Como les he comentado antes, el tema de las entidades locales, al que me he referido ahora, es uno de los ejes fundamentales de este plan de actuación, el PAAIN. Ahora abordaremos el tema relacionado con las entidades colaboradoras.

El seguimiento de las acciones que se están llevando a cabo, apoyadas por la financiación pública, ha permitido ajustar las mismas a la evolución y también a las circunstancias actuales que afecta a la población migrada. Los niveles de atención cuantitativa y cualitativa que llevan a cabo han permitido redefinir algunas de las acciones, buscando la mayor incidencia en sectores y perfiles de esta población que presenta mayores necesidades o mayores déficits de integración social. Por lo tanto, no son campos de actuación estáticos, que no se muevan, que no evolucionen, sino todo lo contrario, dada la experiencia que se va adquiriendo, los planes, las previsiones y los campos de actuación se van adaptando a las necesidades que se van planteando cada cierto tiempo.

Por un lado, se destinaron 312.000 euros a entidades de iniciativa social mediante convocatoria de subvenciones y tenemos que decir que el total de personas inmigrantes beneficiadas de esta actuación fue de 15.279.

Además, se procedió a realizar convenios de colaboración específicos con UGT y Comisiones Obreras-Anafe, para la inmersión sociolaboral de inmigrantes, y fueron 664 las personas atendidas en diversas actuaciones o acciones formativas.

Por último, con Cruz Roja se realizó el Programa de acogida humanitaria, que contempla doce plazas de acogida temporal para jóvenes inmigrantes de entre dieciocho y treinta años. Siete de estas doce plazas son para jóvenes subsaharianos provenientes del programa de acogida humanitaria a inmigrantes, que se enmarca dentro del programa de traslados de estas personas a la península desde las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, y las otras cinco plazas más hasta completar las doce para inmigrantes residentes en la Comunidad Foral que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Estamos hablando de no confundir este convenio, este Programa de ayuda humanitaria, con otro, al que me referiré luego, de Asuntos Sociales que afecta a los menores no acompañados.

Durante la acogida a estas personas, se atiende sus necesidades básicas, fundamentalmente manutención y alojamiento, y también las sanitarias, como el reconocimiento médico. Además, reciben una formación en habilidades sociales, orientación de carácter jurídico y social, apoyo psicológico individualizado y nociones básicas de español. Asimismo, se les acompaña de los recursos normalizados y de los sistemas sanitarios que se les ofrecen junto con actividades de ocio y tiempo libre.

Les recuerdo que antes, cuando hablábamos de los ejes de actuación, nos referíamos a las entidades locales, las entidades colaboradoras y también las asociaciones de inmigrantes. En este apartado concreto tengo que decirles que el año 2008 ha sido muy interesante para la colaboración entre la Administración y las asociaciones de personas inmigrantes, siendo el primero en el que se ha dispuesto de una convocatoria de subvenciones orientada preferentemente a acciones de orientación, participación y de refuerzo del movimiento asociativo, además de los encuentros culturales que hasta este año se venían apoyando con regularidad.

Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo a la que se ha convocado a todas las asociaciones de personas inmigrantes con el objeto de informar sobre la citada convocatoria e intercambiar ideas y opiniones al respecto. Además, la preparación, difusión y el procedimiento de acceso a las mismas se ha aprovechado para establecer contacto con las asociaciones y trabajar en colaboración para el intercambio de opiniones e intereses, también para trabajar en el diseño de acciones y facilitar el acercamiento entre las partes. Este acercamiento mutuo ha permitido evitar ciertos miedos y temores, a veces o casi siempre infundados, también ha permitido que se pueda facilitar conocimiento de las reglas de juego en las que ambas partes se mueven o deben moverse y una mayor presencia y sensibilización de las asociaciones en el tejido social.

El número total de participantes en las diversas actividades fue de setecientas nueve personas inmigrantes y también personas de la sociedad de acogida.

Además de esta convocatoria específica, quince asociaciones accedieron a subvenciones en una convocatoria para actividades culturales y deportivas. En esta diapositiva se recogen también las diferentes convocatorias de subvenciones y convenios de colaboración suscritos con entidades sociales, a las que me refería anteriormente.

Les daré cuenta brevemente de otras cuestiones vinculadas con acciones financiadas a través del PAAIN, como es la campaña de sensibilización que se ha venido desarrollando durante dos años, y que queremos hacer también este año 2009, que se ha desarrollado en distintos medios audiovisuales y escritos entre los meses de noviembre y diciembre, y que ustedes ya conocen. Quiero decirles que en este caso concreto la creatividad también ha ayudado y que esta campaña de sensibilización llevada a cabo por la Oficina de Atención a la Inmigración del Gobierno de Navarra ha sido premiada con el Sol de Oro del año 2008, con el Genio de Vocento de 2008 y con el bronce en FIAP 2009 en Buenos Aires. Ustedes ya la conocen, pero, si les parece, la volvemos a ver.

(Se proyecta la citada campaña publicitaria)

Como les decía, esta ha sido una campaña cuya creatividad ha sido muy reconocida, que eso también suele acompañar.

También hay que hacer mención a la acción de formación en codesarrollo para asociaciones de inmigrantes y ONG de cooperación, para la que se contó con personas expertas de una nueva actividad que aportaron elementos para la reflexión y el debate en torno a este aspecto, el tema del codesarrollo, del que se habla mucho pero en ocasiones puede resultar de difícil concreción y materialización. Así, tengo que decir que el proceso migratorio es una oportunidad de desarrollo, no solo para la sociedad navarra, que se ve favorecida por el crecimiento demográfico, algo lógico, también para el desarrollo económico y cultural, que beneficia a toda la ciudadanía, sino que, además, este proceso migratorio constituye una oportunidad para el desarrollo de los países de origen de las personas inmigrantes, ya que la mejora de las condiciones de vida en esos países permite el retorno de las personas inmigrantes que en su día lo quieran llevar a cabo.

Estas jornadas sobre codesarrollo resultaron muy enriquecedoras, así como la experiencia de participación compartida entre Administración, asociaciones y ONG. Participaron quince entidades sociales y ONG, ocho asociaciones de personas inmigrantes y cinco entidades públicas. Finalmente, debo hacer referencia a los programas llevados a cabo por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Deporte y Juventud también, con cargo a este plan que hoy estamos evaluando, el PAAIN, como son el programa de acogida a menores no acompañados que es al que me refería anteriormente, y a las ayudas a entidades sociales a través de las que se han atendido a 1.538 personas inmigrantes.

Como valoración global de este plan, debemos destacar los siguientes aspectos. En primer lugar, un principio que subyace en el plan de forma no expresa es el de la participación de todos los agentes sociales, entidades, organizaciones, asociaciones, etcétera, que en un tema como en el de la inmigración pueden aportar su intervención para mejorar la integración del colectivo. Por ello, en el conjunto de las actuaciones impulsadas encontramos a sindicatos, ONG, fundaciones, comunidades religiosas, asociaciones, entidades locales, etcétera. Por eso, yo creo que la participación, la colaboración y la cooperación entre todos los sectores que pueden hacer algo en esta materia, en este plan, es algo digno de elogio y, por eso, desde este departamento, desde el Gobierno de Navarra, debemos reconocer esta colaboración y este trabajo.

También se ha incrementado notablemente la intervención en el eje de empleo. Ese es otro de los datos a destacar de este plan 2008 y avance 2009, especialmente en medidas encaminadas a la inmersión sociolaboral, algo, como ustedes comprenderán, también prioritario en un momento de crisis económica.

Una novedad importante en el año 2008 ha sido la implantación del programa de mediación lingüística intercultural itinerante para todo el territorio de la Comunidad Foral, que ha funcionado desde el mes de junio. Estos seis meses han sido importantes para el ajuste a un nuevo modelo de prestación del servicio y también de sugestión organizativa, todo ello sin suspender la actividad que en esta materia se venía desarrollando.

Otro dato muy importante, una cuarta conclusión, es que tenemos que destacar también el inicio de actuación en el eje de codesarrollo con una perspectiva inicial de formación en los aspectos consustanciales al mismo para todas las instancias que intervienen en el codesarrollo, con el objeto de continuar con la puesta en marcha de acciones y programas concretos que permitan ir superando las barreras y contradicciones que frenan los avances en esta materia de codesarrollo.

También tengo que decirles que se ha incrementado notablemente el número de entidades locales que han aplicado programas de acogida e integración, realizados con carácter general a tra-

vés de los servicios sociales de los diferentes municipios, pero especialmente hay que decir que ha crecido el número y la tipología de acciones, en definitiva, que se han diversificado.

En el aspecto económico hay que destacar que la dotación presupuestaria del plan de acción ha sido sensiblemente superior al del año 2007, y ello se debe a la puesta en marcha de la Oficina de Atención a la Inmigración en ese mismo año, para la que se han articulado distintas partidas presupuestarias en el ejercicio 2008.

Otro dato muy importante de evaluación de este plan es que más del 90 por ciento, el 92 por ciento concretamente, de la financiación del Ministerio de Trabajo e Inmigración se ha destinado a las entidades locales. El programa MENA, de menores no acompañados, al que me refería anteriormente, ha resultado satisfactorio.

Como apunte final, respecto al año 2008 y a la hora de llevar a cabo un seguimiento, una evaluación de lo establecido en el convenio firmado con el ministerio, debo decirles también que se ha venido reuniendo la comisión técnica de seguimiento de este convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Foral de Navarra. Esta comisión tuvo lugar el 16 de octubre. De la comisión forman parte miembros representantes de la Administración foral, en este caso de la Oficina de Atención a la Inmigración y de la Dirección General de Asuntos Sociales, y de la Administración central a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, así como también de la Delegación del Gobierno.

Como quedó reflejado en el acta de la reunión, se procedió a analizar el proceso, valorar la puesta en marcha de la prueba del convenio así como al análisis de procedimiento de gestión y análisis del contenido de las actuaciones que les acabo de exponer y detallar. Por lo tanto, no solamente se trata de poner en marcha este plan de acogida sino también llevar a cabo las correspondientes comisiones de evaluación y valoración del mismo, como refería la portavoz de Nafarroa Bai.

Pasamos, si les parece, aunque sea brevemente, a lo acordado para el año 2009. Para el presente ejercicio se ha planteado prorrogar el mencionado convenio de colaboración del año 2005 con la elaboración del correspondiente plan de acción. Debo señalar la aportación decisiva que tiene la continuidad del convenio de colaboración suscrito para el trabajo que se desarrolla a favor de la integración de las personas inmigrantes en la doble vertiente de facilitar instrumentos que permitan mejorar su participación e integración a las personas inmigrantes y de aportar a la población de acogida elemento de reflexión sobre las circunstancias y derechos de este colectivo, y sobre los elementos positivos y ventajas de la multiculturalidad. Asimismo, esta continuidad posibilita mantener unos niveles de actuación coordinados entre las distintas instancias administrativas, elemento fundamental en un ámbito de actuación en el que las competencias se reparten y complementan a nivel estatal, autonómico y local.

Para la elaboración del nuevo plan se ha partido de los mismos contenidos que establece el marco de cooperación para la gestión del Fondo de apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes para el año 2009, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, tanto en principios y premisas como en líneas de intervención y ejes de actuación con sus medidas. Y se ha establecido también un protocolo de seguimiento y evaluación de las actuaciones. Además, se mantiene el criterio de que la parte del fondo que debe destinarse a las entidades locales es, como mínimo, el 90 por ciento. El plan, por tanto, se agrupa por ejes de actuación y sus medidas con sus correspondientes asignaciones económicas y también las actuaciones con mayor nivel de detalle están supeditadas a la resolución definitiva de convocatorias de subvenciones y/o contratos de gestión como instrumento para la ejecución de las actividades tanto en las entidades locales, tanto en las asociaciones como de las entidades de iniciativa social y del propio Gobierno de Navarra.

La actuación en mediación intercultural y lingüística se mantiene como un programa especializado y complementario con respecto a la intervención en los distintos ámbitos y para todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Hasta ahora esta actuación estaba sujeta, como decía anteriormente, a la iniciativa de las entidades locales y eran escasas las que podían asumirlo, por lo que se extrae de la acción de las entidades locales y se hace a través de la Administración foral, pero, además, se hace como servicio a las distintas instancias que operan en los municipios, les recuerdo, profesionales y centros educativos, de servicios sociales, de salud, de empleo, etcétera.

La valoración del plan de acción no puede hacerse tampoco obviando las circunstancias de crisis económica y del mercado laboral actual, por lo que para este año 2009 se han incrementado las acciones relacionadas con la inserción sociolaboral. Se mantienen con tendencia a la baja las actuaciones de primera acogida y se continúan considerando también áreas prioritarias las de servicios sociales, infancia y juventud, sensibilización y participación, además de empleo. Todo ello, como decía, señorías, en consonancia con las prioridades que se establecen en el marco de cooperación que el ministerio ha definido para el año 2009.

En la actuación en el ámbito de inmersión sociolaboral y empleo se ha previsto desarrollar, además de las acciones de carácter general y normalizado, acciones de mayor especificidad que incidan en los siguientes perfiles. Uno de los perfiles es el de los jóvenes entre dieciséis y dieciocho años procedentes de agrupación familiar, cuya expectativa en general es la incorporación al mercado de trabajo. Otro perfil a tener en cuenta son las personas inmigrantes que ante la dificultad o imposibilidad de mantener su contrato de trabajo no pueden renovar sus permisos y se encuentran en situación irregular sobrevenida. Y otro perfil fundamental, que es el tercero, son personas inmigrantes que quieren retornar a su país de origen y demandan complementar su capacitación y formación para ejercer nuevas actividades laborales tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Un cuarto perfil destacado para estas actuaciones de 2009 es el de mujeres con escasa formación cuya actividad laboral está vinculada a los servicios de cuidado personal y se ejerce en condiciones de gran precariedad.

Hay que destacar la continuidad de las actuaciones de apoyo al movimiento asociativo a través de la convocatoria de subvenciones y de la incorporación de una línea presupuestaria nominativa aprobada por este Parlamento en el debate presupuestario para la Federación de Asociaciones de Inmigrantes de Navarra, FAIN.

Por último, después de las acciones formativas en codesarrollo, dirigidas a asociaciones de inmigrantes y ONG de cooperación, realizadas durante el año 2008 y a las que me refería anteriormente, se apoya la presentación de proyectos de cooperación que incorporen en su diseño y ejecución la participación de asociaciones de inmigrantes en colaboración con la Dirección General de Asuntos y Sociales y Cooperación al Desarrollo, y se trabajará, por otro lado, en el diseño de un programa específico de codesarrollo para ejecutar a partir del año 2010, previsiblemente en colaboración con la Secretaría Nacional de las Migraciones, de Ecuador, y de la Federación de Asociaciones de Ecuatorianos en Navarra.

El Programa especial de acogida para el traslado y atención de menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias incorpora las modificaciones que le afectan tras los cambios que se han planteado desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Este programa seguirá en condiciones similares gestionándose no desde la Oficina de Atención a la Inmigración sino desde la Dirección General de Familia del Departamento de Asuntos Sociales, en colaboración, como no puede ser de otra manera, con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se mantiene, asimismo, el Programa de acogida y atención humanitaria a personas inmigrantes procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla en las mismas condiciones que les he expuesto anteriormente.

El modelo de gestión se fundamenta en principios tales como la subsidiariedad, complementariedad, cooperación interterritorial, cooperación interinstitucional y participación, entre otros, y también en la colaboración con las organizaciones sociales.

Les diré que con fecha 21 de mayo de 2009 la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración comunicó que la dotación inicial de 1.086.000 euros se incrementaba en la cantidad de 475.562 euros tras el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se reponía la cantidad inicial de 59 millones de euros para la partida presupuestaria que sustenta todas las actuaciones del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes.

Esta situación ha supuesto o nos ha obligado a la hora de la distribución de la referida cantidad, y sobre todo a la hora de priorizar el apoyo y la colaboración con las entidades locales, a elaborar para este año 2009 un anexo al plan de acción aprobado inicialmente en el que se reflejan las modificaciones en los ejes, medidas y actuaciones y, en consecuencia, también en las actuaciones con entidades locales y la distribución económica del plan. Todo ello, como decía, a la hora de seguir priorizando el respaldo a estas convocatorias que realiza el Gobierno de Navarra con la inestimable colaboración de las entidades locales y a la hora de tener en cuenta esos ejes de actuación que tienen recogidos y los que me he referido anteriormente a esta diapositiva.

Voy finalizando, señorías. El futuro próximo de estos planes, o al menos así lo considera este Gobierno de Navarra, estará condicionado por dos elementos claves. El primero de ellos, como no pueden obviar ustedes, es el contexto de crisis económica con sus retos y también, si me lo permiten, con sus oportunidades, y también el marco normativo que regule la materia. De la crisis sabemos ya que ha afectado a la población inmigrante, que presenta mayores tasas de desempleo que la población autóctona en una situación de menor soporte social y familiar y, además, con mayor nivel de endeudamiento.

Sabemos también que la crisis puede llevar a algunas personas a una situación de irregularidad sobrevenida por no poder renovar los permisos de residencia al carecer de empleo. Con todo ello es previsible, de hecho, es ya una realidad, la importante presión que esta situación produce y producirá en los sistemas públicos de protección social, especialmente en los servicios sociales: renta básica, empleo social, ayudas de emergencia, etcétera.

Vinculado a la crisis aparece también con fuerza un concepto siempre ligado a las migraciones, el deseo inherente de quienes se ven obligados a emigrar a retornar a su país de origen. En determinados casos, el retorno se convierte en una necesidad básica para quienes se encuentran en una situación de emergencia y se acogen a los denominados retornos humanitarios. Hasta ahora el programa se gestionaba a nivel nacional y se retrasaba el tiempo de espera, incluso era demandado por esas personas que querían volver a sus países de origen. Ahora se está trabajando, y más concretamente con Cruz Roja, en un proyecto piloto a nivel nacional para que la gestión del retorno humanitario se realice desde las comunidades autónomas con el objeto de dar mayor agilidad a dicho proceso, a dicha necesidad, y, sobre todo, a dicha voluntad de los inmigrantes.

Afortunadamente, en otros casos el retorno aparece como una oportunidad, un retorno voluntario y sostenible favorecido con medidas de apoyo como la capitalización del desempleo por el Gobierno de España o como lo está siendo el apoyo al retorno por el Gobierno de Ecuador con el programa Bienvenido a casa*, que incluye proyectos individuales de retorno o proyectos colectivos de codesarrollo.*

Debo decirles que el Gobierno de Navarra ya está apoyando iniciativas de esta naturaleza propuestas por el Gobierno de Ecuador a través de la Secretaría Nacional para las Migraciones para posibilitar un retorno voluntario y sostenible. Este tipo de retorno pretende vincular el proyecto de retorno individual o colectivo de inmigrantes al desarrollo de sus países de origen a través de la creación de empleo y riqueza, pues la transferencia del conocimiento y tecnología que aportan los inmigrantes retornados es clave en el desarrollo de su país.

Navarra en este proyecto está siendo, como decía, referente nacional, ya que los sectores emergentes en Ecuador y que el Gobierno ecuatoriano ha decidido ayudar son la agricultura, la industria agroalimentaria y el turismo rural. No debemos olvidar que con estas iniciativas, además de facilitar programas de codesarrollo se abren puertas importantes hacia el exterior para nuestras empresas y profesionales.

En cuanto al marco normativo, hoy Europa, después de varios años con avances y retrocesos en esta materia, parece que ha encontrado un camino al menos más estable desde la aprobación el pasado otoño del pacto europeo para la inmigración y el asilo, apostando por una inmigración regular desde el respeto a los derechos humanos. En España, recientemente, en mayo, el Congreso de los Diputados ha instado al Gobierno español al impulso de un pacto de Estado para la inmigración, así como a que presente a la mayor brevedad el proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y asimismo que inicie un proceso de participación de las comunidades autónomas, entidades locales, ONG, sindicatos, empresarios y organizaciones de personas inmigrantes para la elaboración del nuevo plan de ciudadanía e inmigración, ya que el actual finaliza en el año 2010.

En Navarra, tras la evaluación del Plan de integración social de la población inmigrante para los años 2002-2006 se abre un nuevo período en el que la participación de la sociedad navarra en las políticas de inmigración contará con un nuevo foro de debate y opinión, el Consejo Navarro de Inmigración. Por otra parte, la creación por el Gobierno de España en el pasado mes de julio de la Conferencia Sectorial de Inmigración ha supuesto un nuevo empuje a la participación de las entidades locales en la política migratoria nacional y es de esperar que Navarra participe en la propuesta del pacto de Estado para la inmigración, así como en la elaboración de un nuevo plan de ciudadanía e integración.

Al mismo tiempo, en Navarra seguiremos observando, investigando y analizando el fenómeno migratorio en nuestra Comunidad, como lo hemos venido haciendo desde la creación de la Oficina de Atención a la Inmigración a través del Observatorio permanente de la inmigración en Navarra, y trabajando junto con las entidades locales, entidades de iniciativa social y asociaciones de personas inmigrantes en la mejora continua de la política de integración que tan buenos resultados nos ha dado hasta el día de hoy, todo ello con el compromiso de mantener permanentemente informados a los ciudadanos de Navarra y a sus instituciones, como es el caso del Parlamento, sobre la evolución del fenómeno migratorio en nuestra Comunidad.

Estas son las cuestiones más importantes. Siento haber sido un poco prolijo al detallar algunas de las cuestiones, pero es cierto que este asunto es uno de los ejes principales de la acción de gobierno para estos años y me imagino que también para el futuro y hemos querido darles toda la información posible. Sin más, nos sometemos a las consideraciones, opiniones, respuestas, preguntas que nos quieran realizar los grupos parlamentarios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, Consejero. Tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Desde ahora me amenazan con que tengo que ser brevísima porque se ha alargado un poco el tema. Es cierto que el tema da mucho de sí. Tenemos el PAAIN, que son ciento y pico hojas, y antes de*

entrar a preguntar o a responder o a pedir aclaraciones, quería sumarme, como no puede ser de otra manera, a la condena que el Consejero ha hecho del atentado, y quiero decir, por si cabía alguna duda, porque ha quedado dicho de una forma un poco especial lo de la tibieza o no tibieza de algunos grupos, que este grupo no muestra ninguna tibieza en cuanto a la condena de ningún atentado y exige la necesidad de un nuevo modelo social, de una nueva convivencia de la que hablábamos el otro día, incluyendo, por supuesto, todas los derechos inmigrantes, autóctonos y de cualquier sitio que sean o estemos, porque como aparece en esa campaña de la que yo soy fan total: todos somos iguales, todos somos diferentes, pero todos somos personas. Creo que entre todos tenemos que hacer un esfuerzo de construcción positiva de esta sociedad.

Una vez dicho eso, antes de que se me olvide, me gustaría hacer dos peticiones. Dado que ha sido muy extenso en sus explicaciones, me gustaría tener el PowerPoint, si es posible, porque había muchos datos que desde aquí no se podían ver y, además, no es el momento de estudiarlo detenidamente. Por otra parte, y eso sí que se lo he comentado al señor Consejero antes de empezar la Comisión, el del plan de acción es un tema del que he pedido el seguimiento y la evaluación, quizás por deformación profesional, estamos en junio y supongo que todavía me quedan reminiscencias docentes, pero sí nos gustaría, como grupo parlamentario, poder tener anualmente la presentación de plan anual, de la memoria del año anterior y, bueno, cuando me refiero a una memoria, a una evaluación, les diré que en su momento pedí al departamento por escrito no todo el PAAIN pero sí algunos puntos que me parecían especialmente interesantes, y cuando hablo de evaluación hablo no solo de un resultado: bueno, cuáles son los indicadores, tantas personas, tantas asociaciones, tanto dinero, porque, evidentemente, se necesitan unos indicadores, como en docencia necesitamos preguntar esto y esto, pero, aparte de esto, no nos podemos quedar en qué vamos a medir y en que la medida ha sido tal o cual, sino que lo que tenemos que saber es qué hacemos con ese resultado. Eso es lo que en su momento eché de menos en la petición escrita que hice aunque hoy por lo menos he visto en unos momentos la valoración global en la que sí que se hacía. Bueno, dado que ha ocurrido esto, o en un momento ha mencionado la curiosidad de las entidades locales, bueno, pues para evitar que vuelva a ocurrir yo creo que eso es necesario, creo que si queremos que haya una gestión eficiente de estos recursos es necesario la rueda PDCA, no solo hay que planificar, hay que hacer, y por supuesto que se hace, pero luego hay que revisar y volver al principio y ver qué cosas se cambian o no se cambian. Yo, desde luego, he echado de menos eso en la petición escrita y no puedo decirle lo que opino de la información de hoy porque ha sido extensa y no se puede comparar al mismo tiempo con los datos previos.

Respecto a la información que yo tenía, voy a ser breve, pero me gustaría comentar tres cosas de algunos ejes. Hoy, por ejemplo, yo pensaba que nos iban a hablar de los ejes, de si la evaluación va a ser vía ejes y vía acción, entonces, me ha sorprendido que hayan planteado la evaluación por entidades locales, organismos y demás, pero, bueno, yo, volviendo al tema de los ejes, en uno de los ejes en el que ha dicho que se hace especial hincapié, que es el eje de empleo, se habla de unos resultados obtenidos, y los resultados que se habla son que se ha propiciado información y se ha aportado información, y se dan los gastos, y lo mismo con otro tipo de cursos, pero lo que sorprendía a esta Parlamentaria en este momento es que, visto el PAAIN y cuáles eran las medidas y lo que se buscaba, no encontraba el reflejo en las acciones realizadas o en la evaluación de las acciones realizadas. Por ejemplo, decía: fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial y trabajo por cuenta propia, y no aparece en ningún momento en esta evaluación nada de transferencia de conocimientos, nada de formación en interculturalidad a servicios públicos, empleo, agentes de desarrollo local. Esto ocurría en el eje de empleo y ocurría nuevamente en las actuaciones sobre mediación cultural y lingüística, en las que volvía a echar de menos todo lo que se refiere a formación de profesionales, a transferencia de conocimientos. No sé si no se ha hecho o no sé si no aparece en la evaluación, no sé si es que ha sido muy bueno, muy malo, si se pretende seguir o dejarlo.

Ocurre más de lo mismo con el tema de infancia y juventud, en el que nuevamente falta todo lo que tiene que ver con la formación del personal sanitario. No se habla para nada de ello. Y así sucesivamente uno tras otro eje respecto a algunas de las cosas que pedí, porque eso sí que me gustaría dejarlo encima de la mesa como una queja no sé si formal, informal o, desde luego, una denuncia de que nuevamente quizás esté por llegar o esté en el camino, porque esta Parlamentaria hizo la petición de información el 13 de mayo, y la he obtenido en mayo, pero la hice sobre casi todos los ejes y solo he obtenido información de menos de la mitad de los puntos que pedí, no sé si es que no sé dónde está el resto, y no es, por desgracia, la primera vez que a este grupo parlamentaria le ocurre esto. No tengo información del eje de actuación 9, ni del 10, ni del 11, ni del 12, nada de participación, nada de asociaciones, nada de codesarrollo, de esas cosas que ustedes también ha dicho, como yo, que son tan importantes.

Dejando esa insatisfacción que supongo que se verá solventada encima de la mesa, no puedo decir mucho más, aparte de felicitar por el trabajo que se realiza y pedirles nuevamente que se nos tenga más informados de cómo, qué, por qué y para qué se hacen las cosas, y que ya que importa tanto la participación también se cuente con nosotros en ese sentido, y que no pase como con el Consejo de Inmigración, que me alegro que se vaya a poner en marcha, pero llevamos hablando de él desde 2007 y ya estamos casi a julio de 2009, ha pasado mucho tiempo, y lo mismo ocurre con el censo que ha salido esta semana, o con la comisión interdepartamental, que también hoy ha salido, aunque no era el tema, que se reúne solamente dos meses al año. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Tiene la palabra el señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia del Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz de Gobierno, señor Catalán, así como de la responsable de la Oficina de Atención a la Inmigración, María Jesús Vicente, de la Jefa de Sección Milagros Urzainqui y del Jefe de Gabinete del Consejero, Javier de la Merced. Quiero que mis primeras palabras sirvan para sumarnos a la condena del asesinato del Policía Nacional en la localidad vizcaína de Arrigorriaga. Como digo, quiero condenar en nombre de mi grupo el vil asesinato de la banda terrorista ETA y decir que enfrente va a tener a la mayoría, por no decir a la totalidad de la sociedad navarra y española para exigirle que una vez por todas deje el terrorismo para que podamos construir una sociedad en libertad y en paz. Quiero también mostrar nuestra solidaridad y apoyo a todas las víctimas del terrorismo y en especial a la familia, a los compañeros y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Les damos nuestra solidaridad, apoyo y cariño en estos momentos tan difíciles que están pasando.*

Centrándome en la materia que nos ocupa en este primer punto del orden del día, sin duda, en nuestro grupo político consideramos de importancia las políticas en materia de inmigración, puesto que posibilitan la integración y la participación de los inmigrantes que optan por nuestra Comunidad Foral para buscar su progreso y el de sus familias, tal y como nuestro grupo puso de manifiesto en las sesiones de trabajo del pasado miércoles con aquellos colectivos que trabajan directamente con la población inmigrante de nuestra Comunidad y que conocen tan bien la realidad de esta situación.

Este compromiso del que hablamos, como se ha podido apreciar a través de la intervención del Consejero, se hace palpable y se hace realidad también en el Gobierno de Navarra y en las políticas que se llevan a cabo, y más concretamente a través de la Oficina de Atención a la Inmigración del Gobierno de Navarra y de este Plan de Acción para la Acogida e Integración de la Población Inmigrante en Navarra. Nos gustaría destacar por su importancia la labor que se lleva a cabo conjuntamente con las entidades locales, puesto que siempre defendemos y hemos hablado de que el Ayuntamiento es la Administración más cercana al ciudadano y también la más cercana a la problemática o a la situación de la inmigración en Navarra. Tenemos que destacar esas sesenta y seis mil personas que se han beneficiado en el ámbito de la acogida, del empleo, de la vivienda, de los servicios sociales, de la infancia o de la juventud, así como de la mujer, entre otras que se recogen en este PAAIN.

Destacamos igualmente que Navarra es una de las comunidades que lleva a cabo un programa que también valoramos de forma positiva, como son las convocatorias de subvenciones para aquellas entidades de iniciativa social, que hemos visto que tiene una cantidad importante de 312.000 euros y que, además, ha conseguido que 15.279 inmigrantes se vean beneficiados. Además, debemos destacar esas otras actuaciones en materia de subvención para las actividades de las asociaciones de inmigrantes presentes en nuestra Comunidad, que, además, conforman un tejido asociativo importante. Veintidós de esas asociaciones se han visto beneficiadas de esas subvenciones posibilitando la actividad, la participación y la integración, como veíamos el otro día, con la importancia que eso supone de la población inmigrante en esta sociedad.

Está claro también que a la hora de trabajar en materia de inmigración y ejecutar políticas de inmigración, como el Consejero ha dicho, hay que hacerlo con base en la eficacia y la eficiencia, y que hay que contar, por tanto, con los colectivos que mejor conocen la situación de la población inmigrante. En ese sentido, queremos poner en valor sobre todo el trabajo que llevan a cabo estos colectivos y el trabajo desempeñado por el Gobierno de Navarra concretamente con UGT y Comisiones Obreras a través de ese convenio de colaboración para facilitar la inmersión sociolaboral de los inmigrantes o a través de Cruz Roja para desarrollar el programa de acogida humanitaria que también se nos ha explicado esta mañana. Asimismo, destacamos la colaboración del Gobierno con los consulados de países en otras comunidades para, a través de la Oficina de Atención a la Inmigración, posibilitar que esa población inmigrante realice los trámites necesarios con sus países de origen, evitando los trastornos que les supone tenerse que desplazar a comunidades autónomas como Cataluña, País Vasco o Aragón, con lo que eso conlleva de pérdida de jornadas laborales e impedimentos muchas veces de la con-

ciliación de la vida laboral y familiar. Entonces, nos consta por informaciones de las asociaciones y los colectivos de inmigrantes que esta iniciativa ha sido acogida con mucho gusto y que se le reconoce esa labor al Gobierno de Navarra y queríamos dejar constancia de ello.

En cuanto al presente y al futuro inmediato, Unión del Pueblo Navarro acoge con satisfacción algunas de las iniciativas, como esa actuación pionera en España que se lleva a cabo por el Gobierno de Navarra de mediación cultural y lingüística, que va a facilitar la integración social de los inmigrantes mediante acciones formativas, el aprendizaje de la lengua del país de residencia, el conocimiento y el respeto de los valores constitucionales, los derechos humanos, la libertad, la democracia, la tolerancia y la igualdad, así como otras actuaciones con especial atención al empleo y la formación, más si cabe ante la situación de crisis en la que estamos inmersos, pues la población inmigrante es más frágil ante esta situación.

También creemos importante, y así lo destacamos, la puesta en marcha en este año 2009, tras la aprobación recientemente por el Gobierno, de ese Consejo Navarro de Inmigración. Lo valoramos positivamente como un instrumento de participación y consulta directa con los propios inmigrantes y, sobre todo, con los colectivos que trabajan conjuntamente con ellos.

Por último, y para finalizar, querríamos hablar del papel de la inmigración en Navarra. Creo que todos estaremos de acuerdo en que ha contribuido y contribuye a la creación de riqueza y bienestar, y vemos la necesidad de su integración y participación en la sociedad de acogida como la navarra. Sin duda, las medidas que hoy ha comentado el Consejero han venido a trabajar en esta línea. Hoy Navarra cuenta con un 11,1 por ciento de población inmigrante. Como se nos ha comentado, de los años 2002 a 2008 se ha reducido considerablemente el porcentaje de los que no cuentan con permiso de residencia. Como vemos, ese porcentaje de población inmigrante es importante, por lo que nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, defendemos que las políticas que se deben llevar a cabo deben contar con las necesidades e intereses de las personas inmigrantes, así como de los ciudadanos miembros de la sociedad de acogida.

Sin más, quiero agradecer y felicitar a todos los miembros de la Oficina de Atención a la Inmigración del Gobierno de Navarra por su trabajo. Somos conscientes del esfuerzo que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra, y, sin más, les pediríamos que trasladen la felicitación y el agradecimiento de nuestro grupo a todas esas personas y colectivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo sí que voy a ser breve, en primer lugar para sumarme a la condena que se ha hecho del vil atentado de ETA, porque no hay que decir nada más, y, en segundo lugar, para poner en valor en relación con el PAAIN dos palabras que a mi modo de ver resultan claves, fundamentales, de los éxitos conseguidos hasta el momento y, sin lugar a dudas, de los éxitos que se van a conseguir en el futuro, y son la colaboración y la cooperación, sobre todo, entre las Administraciones Públicas, llámese Gobierno de Navarra, llámese entidades locales, llámese, por supuesto, Gobierno de España, al cual creo que también hay que darle el protagonismo que se merece en lo que se refiere a esta iniciativa y al desarrollo de la misma. Creo que hoy se ha conseguido algo que no se había conseguido hasta ahora, que es precisamente la colaboración de esas tres patas básicas y fundamentales para el desarrollo de la iniciativa.*

Prácticamente no quiero decir nada más, simplemente quiero insistir, sobre todo al Gobierno de Navarra, que está aquí sentado, para que a pesar de las dificultades económicas por las que se está atravesando en este momento no se deje a nadie tirado en la calle. Me consta de que ese esfuerzo se está haciendo y se va a seguir haciendo, creo que es lo que esta sociedad merece, que nadie quede tirado en la calle a pesar de la crisis y a pesar de las situaciones personales que, derivadas de la crisis, se puedan generar en estos momentos. A partir de ahí, el balance creo que es altamente positivo y simplemente les insto a que sigan trabajando en la misma dirección. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Quiero dar la bienvenida al señor Catalán y a las personas de su equipo que le acompañan en esta mañana en la que nos han hecho una profunda disertación, con gran profusión de datos, referidos al PAAIN, que yo creo que es interesante que esta Comisión conozca y que sus señorías tengan la capacidad de poder analizarlo con detenimiento. Como bien se ha señalado, creo que este plan es un buen instrumento, un instrumento que demuestra la voluntad política del Gobierno desde un análisis transversal que afecta de manera integral a muchos departamentos o a todos los departamentos del propio Gobierno de Navarra. No solo el Gobierno de Navarra tiene la capacidad y la responsabilidad de mejorar la situación de la inmigración en la Comunidad Foral de Navarra,*

sino que tiene que ser fruto del consenso entre distintas entidades y también de la necesaria cooperación con otras Administraciones Públicas. Desde ese punto de vista, yo creo que se viene desarrollando una buena labor en la que yo creo que deben jugar un papel fundamental todas y cada una de las entidades que operan en el ámbito de la inmigración.

Por ello, además de resaltar el trabajo que el Gobierno de Navarra ha hecho, que es evidente que se ha hecho y, además, bien, me siento en la obligación de resaltar el papel que entidades como UGT, Comisiones, Anafe, Cruz Roja, FAIN, etcétera, vienen desarrollando en ese ámbito. Pienso que la relación que tienen el Gobierno y el departamento con ese tipo de entidades no hace sino mejorar y favorecer un proceso inicialmente de integración y que posteriormente tiene que ser de absoluta normalidad. Yo creo que hay que aceptar la inmigración como un movimiento migratorio, de personas, que es lo que son, como ciudadanos, y una vez de que ya vienen a la Comunidad Foral de Navarra yo creo que hay que asumir esa realidad con absoluta normalidad. Yo creo que eso es lo que se está haciendo el Gobierno de Navarra sin perjuicio de reconocer que hay una labor entre distintos departamentos, Vivienda, Asuntos Sociales, Salud, etcétera, con una estrecha colaboración con otras entidades y con otras Administraciones Públicas, como bien se ha señalado.

Por tanto, tenemos que felicitar al departamento y al Consejero, a todas y cada una de las personas que han hecho posible que este plan se esté ejecutando en los términos que estaba previsto y también animar a mejorar, si es posible, la colaboración con las entidades y asociaciones que operan expresamente en el ámbito de la inmigración. Por tanto, CDN quiere mostrar el reconocimiento a un trabajo bien hecho que yo creo que ha tenido hoy un colofón en la medida que el Consejero ha comparecido ante esta Cámara y nos lo ha explicado con todo lujo de detalles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Burguete. Para contestar, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias. Independientemente de que dejaré a la responsable de la oficina alguna cuestión para facilitar que se ha perdido alguna información, yo, en nombre del Gobierno de Navarra, del departamento y de la propia oficina quiero agradecer, como no puede ser de otra manera, estas felicitaciones por el trabajo que se ha venido realizando. Yo, personalmente, les he de decir que estoy también muy satisfecho del trabajo que en esta cuestión concreta está llevando a cabo el Gobierno de Navarra, más aún si el responsable de ese departamento es mi persona y, por eso, como se suele decir que de bien nacidos es ser agradecidos, yo también quiero sumarme a esas felicitaciones al personal de la oficina. Su directora y Milagros están presentes, pero a todos y a cada uno de ellos también les quiero felicitar por el trabajo realizado.*

Por otro lado, quiero decir que información, toda la que quieran. Aquí no hay nada que esconder, hay total transparencia. Todo lo contrario, aquí estamos para sumar, y esta es una materia en la que no tiene que haber, y lo digo sinceramente, en principio ninguna discrepancia. Por lo tanto, si en algún momento se ha podido echar en falta alguna información igual es que no se ha pedido de todo y se ha pedido de una parte y por eso se ha remitido esa información. Por lo que a mí me dicen es eso lo que pudo pasar, que no se pidió información de todos los ejes sino de unos ejes concretos y eso es lo que se remitió.

En relación con la comisión y el consejo, una cosa es la comisión interdepartamental, que es lo que estábamos hablando, de 2007, y en el 2008 hablamos del Consejo Navarro de la Inmigración, una cuestión que lleva su procedimiento administrativo y que, por fin, se va a culminar.

Agradezco también las palabras del portavoz de UPN y CDN, porque también hay que reconocer que ellos tienen su responsabilidad en este trabajo bien hecho y, cómo no, coincido con el portavoz del Partido Socialista en todo el tema vinculado con la colaboración y la cooperación. El trabajo bien hecho no es responsabilidad única y exclusivamente del Gobierno de Navarra, y, por lo tanto, de UPN y CDN, ni del socio presupuestario, el Partido Socialista, que también algo tiene que ver, sino también de las entidades, ONG, entidades de iniciativa social, se han dicho algunos nombres, yo los he dicho también a la hora del trabajo, y también cómo no, de las entidades locales. Y que sepa el señor Caro que la relación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España en esta materia concreta no voy a decir que es magnífica pero es magnífica. Hay una fluidez directa con el propio Ministro, la propia Secretaría de Estado, las directoras generales, algunas de ellas vinculadas con Navarra o que conocen Navarra. Hemos tenido la oportunidad de celebrar algunas reuniones y hemos sabido que ellos reconocen el trabajo que está haciendo Navarra, y también hay que decir, y eso es motivo de orgullo, que en muchas ocasiones lo ponen como ejemplo. Por eso, no quepa ninguna duda de que en este caso, como digo, sin que sirva de precedente, porque en otros también, pero en este caso digo que la relación es espectacular.

Si me permiten, creo que también es justo que la responsable de la oficina comente algunas cues-

tiones para aclarar algunas dudas que se han podido generar.

SRA. COORDINADORA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA INMIGRACIÓN (Sra. Vicente Goicoechea): *En primer lugar, muchísimas gracias a todos ustedes por la consideración que han tenido de nuestro trabajo. Se lo agradezco también en nombre del equipo que trabaja en la oficina. Vamos a ver si soy capaz de responder brevemente a la portavoz del grupo Na-Bai en alguna de las cuestiones que ha planteado. La primera es esa detección de carencias de formación o de otras acciones en otros departamentos. Le tengo que transmitir que la acción del Gobierno de Navarra en materia de atención a la población inmigrante se basa en el principio de normalización, y eso significa que únicamente se incorporan como acciones de inmigración aquellas situaciones de desventaja que tienen las personas inmigrantes por el hecho de ser inmigrantes, de tal manera que en la comisión interdepartamental y con las entidades locales la directriz es: los inmigrantes son ciudadanos de primera, por lo tanto, se les atiende en la sanidad, en la educación, en los servicios sociales y en todos los ámbitos igual que al resto de los ciudadanos, únicamente aportamos aquellos programas, aquellas iniciativas que atienden en las desventajas que tiene la población inmigrante, por ejemplo, la mediación. Un elemento de desventaja es la imposibilidad de comunicación debido a la lengua o a la cultura. Entonces, eso lo aportamos para que se relacionen en condiciones de normalidad con los sistemas, pero desde el principio de normalización las políticas que tenga que haber de educación las ejercerá el Departamento de Educación, las de salud el de Salud y, por lo tanto, la formación a sus profesionales en las necesidades que tenga la población inmigrante de atención se hacen desde los departamentos. Eso, por una parte.*

La otra cuestión que le quería contestar es respecto a la prioridad de los ejes. Entiendo que la información que se ha dado es muy amplia, pero sí que se recogía que cada año hacemos una prioridad distinta de ejes. Este año, y lo comentaba el Consejero, el eje fundamental es el empleo, pero cuando hablamos de empleo no nos referimos al trabajo normalizado, que, obviamente, volvería al principio: los inmigrantes deben trabajar en materia laboral como las personas autóctonas, simplemente, en aquellas desventajas que tienen. ¿Cuál es su principal desventaja? La formación para acceder al mercado laboral. Muchos de ellos muestran una carencia básica de formación profesional y lo que nosotros convenimos con los sindicatos o con las entidades es lo que llamamos inmersión sociolaboral de inmigrantes. No les facilitamos trabajo, les facilitamos la formación específica en aquellos mercados, en aquellos sectores de empleo en los que tienen más capacidad de empleabilidad y se les da esa formación. Y en cuanto a esa formación, se les da, por un lado, lo profesional, y, por otro lado, esas necesidades diferenciales. Necesitan aprender el lenguaje, el castellano, y, por lo tanto, dentro de la inmersión sociolaboral están el aprendizaje de la lengua y también la intervención en claves culturales, cómo relacionarse en el empleo, en la salud, en la educación, con las claves culturales y con las claves normativas, cuáles son nuestra normas, desde el trato de igualdad a la mujer, la ley de igualdad, el absentismo laboral, la salud laboral, etcétera, es decir, solamente en aquellas claves que les diferencian del acceso normalizado. Por lo tanto, no tenemos programas específicos de empleo para inmigrantes, sería una injusticia absoluta respecto a la sociedad de acogida y más en este momento con el desempleo que hay. Son únicamente claves de interculturalidad. Y creo que esto sería más o menos todo.

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higueras): *Lo cual no quiere decir que no se hagan otras cosas, como, por ejemplo, en la comisión interdepartamental que hemos comentado, en la que hay presencia, por ejemplo, en ese caso que usted está comentando en el Servicio Navarro de Empleo, que se lleva a cabo de forma coordinada y en cooperación otra serie de iniciativas que se plantean por los presentes en el Servicio Navarro de Empleo, no olvidemos que no solamente está el Gobierno sino que también están los empresarios y los sindicatos, y, en esa línea es en la que nosotros también estamos colaborando y cooperando con ellos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Tiene la palabra, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Cuando me refería a la formación no me refería a la formación especial para inmigrantes en temas de una cosa u otra, igual me he explicado mal, sino a formación del personal técnico, por ejemplo, formación de personal técnico de salud específica sobre el tema de inmigración, no a los inmigrantes sino a la población autóctona para ponernos en clave intercultural nosotros también. No me refería a otra cosa. Nada más.*

SRA. COORDINADORA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA INMIGRACIÓN (Sra. Vicente Goicoechea): *Seguramente no le he contestado adecuadamente. La formación a los propios trabajadores la hace el sistema de salud en colaboración con nosotros, pero ellos fundamentalmente necesitan, por poner un ejemplo, formación sobre enfermedades que puedan traer de otros países, entonces, el propio sistema de formación del Departamento de Salud se preocupa de*

qué programas específicos de formación necesita la gente de salud para atender a la población inmigrante. Por otra parte, nosotros estamos apoyando –lo ha dicho el Consejero– el máster de profesionales de la universidad pública, el módulo de inmigración para profesionales de distintos ámbitos que trabajen en Navarra y que quieran hacer solo el módulo de especialización en atención en inmigración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, Consejero y equipo directivo que le acompaña por la información que nos han ofrecido en esta Comisión. Vamos a realizar un receso de un minutos. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de configuración y definición del convenio de captación de EITB en Navarra se respete la libertad de expresión en todos los ámbitos, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Reanudamos esta Comisión con el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de configuración y definición del convenio de captación de EITB en Navarra se respete la libertad de expresión en todos los ámbitos, presentada por el grupo Nafarroa Bai. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on, guztioi. Deseo también que mis palabras sirvan para condenar tajantemente el atentado perpetrado por ETA hoy en Arrigorriaga, que ha causado una muerte.*

Esta es una moción sobre un ente que hace escasos meses padeció un atentado –estamos hablando de EITB– y de su posibilidad de captación en Navarra, una cuestión que, desgraciadamente, lleva muchos años pendiente. Un ente, como es EITB, que está absolutamente aceptado e instaurado en la realidad y en la sociedad de Navarra, aceptado e instaurado tal y como es, con su modo de expresión, que obedece a la libertad de expresión, que probablemente no coincidirá ni tiene por qué coincidir con la de otros medios, pero indudablemente en un sistema democrático es fundamental el escrupuloso respeto a la libertad de expresión y a la libertad de escuchar cosas diferentes que tienen que tener los ciudadanos y ciudadanas. Así viene siendo en Navarra, con algunas dificultades, en muchos casos, pero estamos hablando de una televisión que está absolutamente aceptada en sus propios términos y que incluso a la ciudadanía lo que más le preocupa no son tanto aquellas cuestiones que están saliendo en estos momentos en los medios de comunicación por parte de determinados responsables políticos sino poder verla como la veía hasta ahora, con sus propios contenidos, con sus propios símbolos, con sus propias imágenes y con su propia cartografía, porque el que no la quiera ver, que no la vea.

Nosotros consideramos que no puede ser sino desde ciertas ideologías que me van a permitir que califique de enfermizas ese interés de condicionar la posibilidad de los ciudadanos y ciudadanas de poder visualizar EITB a que modifique sus contenidos en orden a unos intereses muy concretos y, a nuestro juicio, democráticamente absurdos.

Por ello, en esta moción, que es muy simple, lo que proponemos es que el Parlamento de Navarra inste el Gobierno de Navarra a que en el proceso de configuración y definición de ese convenio que parece que está en ciernes entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra para posibilitar la captación integral de ETB en Navarra se respete su libertad de expresión en todos los ámbitos, también en lo que respecta a las imágenes, los símbolos y la cartografía. Es decir, si ETB estaba aceptada, si estaba generalizada, si formaba parte de los medios de comunicación y de las referencias televisivas de nuestra ciudadanía lo era porque esta libremente optaba en determinados momentos por ver lo que estaban emitiendo. Hay muchas cadenas, hay infinidad de cadenas, y más con la televisión digital terrestre y de lo que estamos tratando es de que cada ciudadano pueda tener la libertad de elegir la que más le gusta y la que más le interesa.

En este sentido, nos parece democráticamente aberrante que el Gobierno de Navarra intente condicionar la posibilidad de captación con absoluta normalidad a la modificación de unos contenidos, de unas imágenes, incluso de una cartografía.

En definitiva, planteamos esta iniciativa de alguna forma para imponer desde el Parlamento racionalidad en determinadas estridencias que se han tenido que escuchar a lo largo de las últimas semanas con respecto a los contenidos e imágenes de EITB y en el ánimo de que el Parlamento de Navarra haga una apuesta firme y clarifique que la libertad de expresión debe estar por encima de todas las fobias, que la posibilidad de conexión o de visualización de un medio televisivo es un ejercicio de libertad individual de cada ciudadano y que supone un despropósito político pretender condicionar esa posibilidad de captación a una imposición de la modificación de determinados

símbolos, determinadas cartografías y determinadas imágenes, todo ello en un marco en el que, desgraciadamente, a causa del atentado se ha suspendido el encuentro que iban a tener mañana los máximos responsables de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra y en el que, al parecer, iban a abordar estos temas. De todas formas, como no me cabe la menor duda de que se producirá esa reunión a la mayor brevedad, sería un buen mensaje que podríamos trasladar desde el Parlamento a la sociedad en general que apuesta por poder ver EITB en sus propios términos el que desde el Parlamento se aprobase esta moción que se ha hecho con el ánimo que antes he referido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Gracias, señor Ramirez. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. Esta moción de Nafarroa Bai es una iniciativa más en ese proceso de normalización de la captación de EITB a través de la plataforma TDT. Estamos seguros y convencidos de que no será la única ni la última, porque todos sabemos que es inminente la firma del convenio entre las dos comunidades autónomas implicadas, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, para posibilitar la captación de EITB en el territorio navarro y que los operadores navarros puedan también ser captados o sintonizados por los televidentes de la Comunidad Autónoma Vasca. Ese compromiso es firme, porque, además, es un compromiso parlamentario que, como hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, este grupo parlamentario y el Gobierno de Navarra lo van a llevar a cabo porque han sido escrupulosamente respetuosos y han cumplido con ese mandamiento parlamentario. Como digo, no será la única iniciativa de Na-Bai porque estamos convencidos de que cuando se firme ese convenio no les va a gustar simplemente porque los grupos políticos de Nafarroa Bai en la Comunidad Autónoma Vasca no han sido los que han formado parte de esa negociación y de esa firma. Como digo, esta es una iniciativa más y tendremos muchas más, seguro.*

Respecto al tema que nos ocupa en este punto del orden del día, el señor Ramirez pide respeto a la libertad de expresión, y yo le recuerdo, y usted es consciente también, de que la libertad de expresión es un derecho constitucional invulnerable. Nosotros así lo entendemos y estamos seguros de que no se va a vulnerar ese derecho, lo que sí es cierto es que usted está hablando de esa libertad de expresión pero déjeme decirle que la libertad de unos termina cuando empieza la libertad del otro, y me gustaría hacer referencia a una frase de Víctor Hugo que dice que la libertad es en la filosofía la razón, en el arte la inspiración y en la política el derecho. Y me gustaría hacer hincapié en esta última acepción. El derecho tiene que prevalecer, y en España hay un Estado constitucional y un Amejoramiento del Fuero que recogen cuál es la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra y cuáles son las fronteras de las diferentes comunidades autónomas, y seguramente a ustedes esto no les gustará o no les convencerá, pero lo que sí es cierto es que el otro, en este caso ETB, lo que tendrá que hacer es cumplir ese derecho y esa reglamentación en el ámbito constitucional, y la realidad institucional de Navarra es la que es, la que nos hemos dado todos los españoles y todos los navarros. Les gustará más o les gustará menos, pero es la que es. Por supuesto que se va a respetar la libertad de expresión, no se le va a impedir a ningún ciudadano navarro que elija lo que quiere ver y, en ese compromiso, está este partido y está el Gobierno de Navarra, de firmar ese convenio. La situación de la TDT no la hemos definido nosotros, viene dada por la configuración que ha hecho el Estado de la TDT, y ahí, obviamente, hay que tener en cuenta las fronteras. Este Gobierno y este partido, vuelvo a insistir, han sido coherentes con esa realidad y están llevando a cabo una negociación con la Comunidad Autónoma Vasca para que eso se lleve a efecto.

Ya le dijimos en otras intervenciones, señor Ramirez, que la piedra estaba en el tejado de la Comunidad Autónoma Vasca, que se había ralentizado no por el Gobierno de Navarra, sino, en todo caso, por el Gobierno Vasco, y, por desgracia o por fortuna, como lo quieran ver, también se paralizó todo por el tema de las elecciones en la Comunidad Autónoma Vasca. Por supuesto que se va a llevar a cabo esa firma y por supuesto que los ciudadanos y ciudadanas navarras van a poder elegir qué es lo que quieren ver, pero, mire, le voy a contar una anécdota, si la quiere tomar usted como una anécdota, para mí no es una anécdota. Un operador navarro que opera en la Comunidad Foral de Navarra subió la potencia de sus emisiones para posibilitar que ciudadanos navarros y ciudadanas navarras que viven en la zona de Elizondo pudieran captarlas porque había una demanda de esos vecinos y así se lo habían trasladado. Subió la potencia, de tal manera que en Francia se sintonizaba ese canal, y protestaron. A esa emisora de Navarra no le quedó más remedio que bajar la frecuencia, lo que imposibilita e impide que esos ciudadanos y ciudadanas navarros y navarras vean ese emisor. Y a ese respecto yo no he oído ni he visto en la prensa, y lo he buscado, ninguna denuncia de su grupo político, ninguna, y son navarros y navarras de la zona de Elizondo, de la zona norte, que no pueden ver ese emisor navarro.

Hago referencia a esto para decirle que por supuesto que queremos que se vea la ETB, el problema no es el mapa del tiempo, como ustedes

están trasladando, el problema va mucho más allá, el problema es que no se respeta la identidad propia y la realidad institucional y política de la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Tiene que ir finalizando, señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Finalizo ya. Como digo, la libertad de expresión por supuesto que se va a defender, porque es una cuestión de derecho constitucional, pero la libertad se tiene que atener también a la situación política y a la realidad institucional de esta Comunidad. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. Simplemente quiero decir que nuestro grupo se va a posicionar en contra de esta moción, en primer lugar, porque según nuestro modo de ver las cosas no cabe libertad de expresión sin respeto institucional en este caso concreto. Ese es el punto de partida desde nuestro punto de vista. En segundo lugar, tengo que decir que nuestro partido ya ha dicho públicamente que nos interesa que la ETB se siga pudiendo ver con total normalidad en Navarra porque entendemos que hasta ahora existía esa normalidad y que, por tanto, la TDT debe seguir posibilitando esas opciones, pero, desde luego, estamos en contra de las afirmaciones que ustedes hacen en esta exposición de motivos y en la propuesta de resolución. No se puede decir que el Gobierno de Navarra está atentando contra la libertad de expresión. Yo, sinceramente, creo que si ustedes fuesen capaces de utilizar otros argumentos que posibilitaran sobre todo las ansias de consenso que mayoritariamente creo que existen sobre la materia no habría ningún problema para que fuésemos realmente capaces de convertir el acuerdo en una realidad, pero si ustedes vienen al Parlamento a traer aseveraciones de este tenor, desde luego, van a tener en contra no solo al Partido Socialista, como en este caso estamos manifestando, sino seguramente al resto de los grupos de esta Cámara. Por lo tanto, yo les pediría un esfuerzo para que, en todo caso, busquen el consenso y no traigan aseveraciones de este tipo, estridencias como las que usted comentaba en su intervención, que imposibilitan ese acuerdo.*

En ese sentido, además, tengo que manifestar que creemos que su moción va en la dirección contraria a lo que debería ser una petición desde Navarra para que se pueda ver la ETB, porque creemos que a quien había que pedirle que hiciera los esfuerzos para que se pudiera normalizar esta situación era antes al anterior Gobierno Vasco, y va a ser ahora al nuevo Gobierno Vasco al que nosotros le vamos a pedir que haga los esfuerzos que estén en su mano para normalizar lo que, a nuestro juicio, es fundamental, y es el respeto institucional previo para que, efectivamente, la normalización en torno a la visión y captación de la EITB pueda convertirse en una realidad que no dañe a nadie, que no perjudique a nadie y que no hiera a nadie en sus sentimientos.

Entonces, como creo que ustedes se han equivocado en el planteamiento, vamos a votar que no a esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Caro. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. CDN también va a rechazar esta propuesta de resolución por varias razones, algunas de ellas ya esgrimidas por anteriores portavoces y, además, no creo que compartamos ninguno de los análisis y argumentaciones que ha dado el portavoz de Nafarroa Bai en la defensa de una propuesta de resolución que, no olvidemos, es similar a otra sobre la referida cuestión de la captación de la ETB sobre la que este Parlamento ya se posicionó mostrando yo creo un respaldo importante y mayoritario a la captación siempre y cuando se respetase la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra.*

Por todo ello, es evidente que en este arco parlamentario hay dos posiciones distintas: una que apuesta porque se pueda captar la ETB en Navarra asumiendo la realidad institucional y con pleno respeto al marco constitucional y al marco del Amejoramiento, y otra que apuesta por captar la ETB y que realmente no acepta o no está dispuesta a que se respete esa realidad institucional porque se siente muy cómoda cuando en el análisis que se hace se apuesta por que Navarra forme parte de Euskal Herria. Yo creo que esa es la realidad.

Por tanto, nosotros defendemos que se capte, que se hagan los esfuerzos, que se firme un convenio, esa es la tesis que ha defendido mayoritariamente este Parlamento, que también mayoritariamente ha defendido que se respete la realidad institucional, no solo que se ponga un mapa del tiempo en el que Navarra forma parte de otra realidad en un espacio territorial y eso se podrá resolver incorporando Cantabria, sino también cuando se habla abiertamente de Euskal Herria, que no está reconocida ni en el Estatuto, ni en la Constitución, ni en el Amejoramiento. A eso nos estamos refiriendo.

Y con esas afirmaciones algunos entendemos que no se respeta la realidad institucional de Navarra y otros se sienten muy cómodos porque realmente no se hace sino insistir en el discurso político de que, efectivamente, Navarra forma parte de Euskal Herria. Y esa es la diferencia.

Y eso se quiere disfrazar diciendo que insistir en el respeto institucional de la Comunidad Foral de Navarra es atentar contra la libertad de expresión, y yo diría que hasta ahí podríamos llegar, nosotros no podemos aceptar ese análisis.

Por tanto, CDN hoy apuesta por que se capte la ETB, por que se busque la fórmula para que la ETB se pueda ver en la Comunidad Foral de Navarra, en esa línea se está trabajando entre el Presidente de Gobierno de Navarra y el nuevo Lehendakari, y creo que debe haber una común unión en la que se respete la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra, y me duele que haya partidos que no apuesten por que se defienda la realidad institucional de Navarra. Esa es la teoría. Por tanto, nosotros vamos a rechazar esta propuesta. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Gracias, señor Burguete. Tiene la palabra el señor Ramirez para contestar, si lo requiere.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente sorprende la vehemencia que a algunos les aflora cuando se habla de EITB, porque se dice cada cosa que realmente... Menos mal que está el Diario de Sesiones, porque cuando se cuenta en otros espacios la gente habitualmente no se lo cree. Claro, hablar de que hay un ente público, controlado por las instituciones –ayer mismo, si no me equivoco, se elegía al nuevo director de EITB, el señor Surio, al que tengo que felicitar por su nuevo puesto–, es decir, un ente público, cuyo director general es elegido en un Parlamento, un Parlamento que eligen los ciudadanos y que con las mayorías que se constituyen, legítimas todas ellas, tanto las que se daban antes como las que se dan ahora, se proceda a configurar un ente público vasco englobando los tres territorios de la Comunidad Autónoma Vasca, hablar y decir indecencias, que pueden tener incluso implicaciones legales, de que la libertad tiene que ir vinculada con el derecho, de que EITB no respeta institucionalmente a Navarra, pero ¿qué están diciendo ustedes? Pregunten a los ciudadanos y ciudadanas que habitualmente veían EITB si creían que era un atentado contra el respeto institucional de Navarra. Este es un ente público, cuyo director general es elegido democráticamente en un Parlamento. Estamos hablando de un ente público, por lo tanto, ustedes han sido incapaces de dar un solo dato de lo que constituye una falta de respeto institucional, porque, claro, la ignorancia del señor Burguete al hablar del término Euskal Herria es supina, porque no le voy a remitir a la Enciclopedia Británica, que no dudo de que dispondrá de ella, pero sí le voy a remitir a que haga un breve análisis sobre desde cuándo está el término Euskal Herria inscrito en la Historia de Navarra, desde cuándo data su primera aparición escrita y entonces veremos si realmente estamos hablando desde la ignorancia o desde la obsesión, porque a mí me da la sensación, señorías, de que aquí hay mucho de obsesión, de realidad enfermiza, de ideología enfermiza y poco de racionalidad, porque lo que nosotros estamos proponiendo es que el Gobierno de Navarra, quien tiene la posibilidad de hacer un convenio que tendría que ser de carácter única y exclusivamente técnico, no convierta ese convenio en un convenio exclusivamente político, de tal forma que se condicionen unos contenidos que el Parlamento de Gasteiz legítimamente deberá definir a través de su director general. Antes había un director general y a partir de ahora habrá otro. Y no tengo la menor duda de que con el grupo socialista en el poder habrá modificaciones, pero las respetaremos, pero lo que nosotros entendemos que es absolutamente improcedente es que una Administración, un Gobierno, como es el Gobierno de Navarra, aproveche el hecho de tener que dar la autorización técnica para posibilitar la captación de ETB para introducir criterios políticos absolutamente obsesivos, absolutamente enfermizos, para modificar aquellos contenidos que pueda realizar, que puedan emitir con absoluta libertad.*

Decía el señor Casado que no nos va a gustar el convenio. O sí o no. Llevamos reivindicándolo bastante más que ustedes, que se han negado históricamente a ponerlo en marcha. Nosotros llevamos muchos años reivindicando un convenio, algo que ustedes en este momento a última hora están haciendo o se van a ver en la obligación de hacer.

La libertad es un derecho, decía Víctor Hugo. Bueno, el libro de citas lo aguanta todo. La libertad es un derecho, pero ¿qué derecho ha infringido ETB durante los últimos veinte años de emisión? ¿Qué derecho? ¿Qué artículo del Código Penal o de otra ley? La libertad es derecho, por supuesto que la libertad es derecho, pero ¿qué derecho, qué norma ha vulnerado? Porque si están hablando ustedes, como decía el señor Burguete, de que atenta contra el respeto institucional, bueno, pues ahí estará la ley, y, sin embargo, ustedes no han sido capaces de plantear ninguna iniciativa para impugnar ningún tipo de contenido, porque son absolutamente racionales, absolutamente posibles y es una elección de un ente público dimanado del Parlamento, de unas instituciones democráticas y, por tanto, absolutamente respetable. Y por eso es por lo que apostamos, por el respeto institucional y no por la fobia, no por la obsesión.

Decía el Partido Socialista que la libertad tiene que tener respeto institucional. ¿Usted cree que EITB no ha tenido respeto institucional hacia Navarra? ¿Usted lo cree sinceramente? Deme un dato. El señor Burguete decía: no, se soluciona con que aparezca en el mapa del tiempo Canta-

bria. Fíjese, tamaña vulneración del respeto institucional que con la aparición de Cantabria ya se resuelve todo el asunto.

Miren, señorías, yo entiendo que el Partido Socialista en estos momentos tenga que atender más a realidades internas de relación con sus socios de Gobierno que a la racionalidad y a un análisis lógico de la situación, pero ustedes, señores del Partido Socialista, creo, sinceramente, que si leen asépticamente, desde la ataraxia, la propuesta de resolución, que dice lo siguiente, permítanme que la lea y termino mi intervención: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de configuración y definición del convenio para posibilitar la captación integral de EITB en Navarra respete su libertad de expresión en todos los ámbitos, también en lo que respecta a las imágenes, los símbolos y la cartografía, sea esta gestionada por un Gobierno socialista y por un Gobierno nacionalista. ¿O es que solo hay respeto institucional cuando el Lehendakari es socialista? Muy buena pregunta. Así se demuestra cuáles son sus convicciones respecto a la libertad de expresión, respecto a la potencia de la democracia y el respeto a los votos que los ciudadanos y las ciudadanas depositan libremente en las urnas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada la moción presentada por Nafarroa Bai. No habiendo más asuntos que tratar, y sumándome a las palabras de condena vertidas hoy en esta Comisión, finalizamos la misma. Muchísimas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 19 MINUTOS.)